

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2014

Como Comisario designado por la Junta General de Accionistas de la empresa **PARAGSUPER S.A.** con lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley de Compañías en la sección de la Compañía Anónima, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el informe que me corresponde, sobre el desarrollo Contable de la empresa durante el Ejercicio Económico del año dos mil catorce.

1.- GENERALIDADES.-

La administración de la compañía, me ha proporcionado los documentos, informes y registros contables que reflejan el resultado de las operaciones comerciales durante el año en mención, así como las facilidades para realizar esta delicada función.

Con base a los documentos recibidos se determina que la empresa fue constituida en el mes de agosto del 2014 desde aquella fecha no ha realizado operaciones comerciales o financieras que de termine movimientos en el estado de resultados tan solo se registra la composición accionaria de la compañía.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS.

- a) **ACTIVOS:** Los activos totales ascienden a \$ 800,00 dólares de los cuales, la cuenta relevante refleja y se analiza; Efectivo y Equivalente \$ 400,00, Cuentas por Cobrar no Corrientes \$400.00. Con estas cuentas se revisa el total de activos.

PASIVOS: Siguiendo el esquema cronológico de los Estados Financieros, revisamos los pasivos totales con un valor de \$ 0.00 dólares.

PATRIMONIO: Esta cuenta está estructurada básicamente por el Capital Suscrito y pagado con un rubro de \$ 800,00 dólares, según escritura Pública de Constitución transformada a la moneda oficial circulante en el Ecuador.

b) ESTADO DE RESULTADOS

Por lo mencionado anteriormente no existen transacciones económicas en el estado de resultados

3.- CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

ESTATUTOS

La Junta General de Accionistas y el Directorio se han reunido oportunamente para conocer los estados financieros del ejercicio Económico en mención, cumpliendo lo establecido en los estatutos de constitución de la Compañía,

FISCALES, TRIBUTARIAS, LABORALES Y SOCIETARIAS

Se revisa los documentos Fiscales y Tributarios determinando que al cierre del ejercicio económico 2014 no tiene ninguna obligación tributaria porque no se ha obtenido el Registro Único de Contribuyentes.

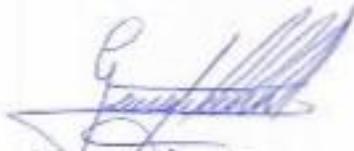
CONTROL INTERNO

Durante el ejercicio económicos del año 2014 no existe procesos o parámetros medibles de control interno por falta de operación transaccional de la compañía.

4.- COMENTARIOS:

Los aspectos expuestos a mi criterio son los más relevantes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y cumpliendo fielmente con los requisitos de Ley que me facultan para desarrollar esta función.

Atentamente,



Guido P. Vega V.
RUC 1710046515001